

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

**AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXVII DE  
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 27 del mes de Febrero del año 2017, siendo las 13:21 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXVI de sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.
- V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Municipales.
- VI. Propuesta y aprobación del convenio de adhesión para concentrar en un solo comité de transparencia y una unidad de transparencia, al organismo público descentralizado municipal de Juanacatlán, con el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que celebran por una parte, el ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. J Refugio Velázquez Vallin, y el Sindico Municipal, C. Luis Sergio Venegas Suarez; y por otra parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Director General el Mtro. Raúl Portillo Prado; a quienes en lo sucesivo se les denominara el "Ayuntamiento" y "Sistema DIF Juanacatlán", al tenor de las siguientes declaraciones.
- VII. Propuesta y aprobación del proyecto de resolución administrativa que promueve la Comisión Municipal de Regularización al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, a efecto de que se autorice la regularización de los predios irregulares de propiedad privada Ex Hacienda de Zapotlanejo.



VIII. Propuesta y aprobación del Convenio de regularización para establecer los términos y condiciones respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el cumplimiento de los créditos y reducciones fiscales por concepto de los derechos de urbanización y pago de las áreas de cesión para destino faltantes, de la acción urbanística irregular, asentada en un predio de propiedad privada denominada asentamiento humano Ex Hacienda de Zapotlanejo, adherido para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

IX. Propuesta y aprobación del convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominara "El Ayuntamiento" representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez Vallin, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Susana Meléndez Velázquez en su Carácter de Secretario General, y el C. Luis Sergio Venegas Suarez, en su carácter de Sindico y por la otra parte, EPS CFE suministrador de servicios básicos, en los sucesivo se denominara "La Comisión", representada por el Ing. José Marron Mares, en su carácter de encargado de la gerencia de la EPS CFE suministrador de servicios básicos y apoderado legal, celebren el presente convenio respecto de los adeudos históricos del Ayuntamiento a través del programa denominado peso a peso con Gobiernos Municipales.

X. Asuntos varios.

XI. Clausura de sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

*Maria Estela Vargas Beltran*  
*Miguel Angel Davila Velazquez*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**II. Aprobación del orden del día.**

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**III. Lectura y aprobación del Acta XXVI de sesión Ordinaria.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta XXVI de sesión Ordinaria realizada con fecha del 09 de Febrero de 2017 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo los derechos de uso de la voz a la Regidora Ana Victoria Robles. En uso de la voz de la Regidora Ana Victoria Robles, solicito su aprobación del dictamen de la comisión de servicios médicos, protección civil y bomberos sobre **"LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE ENTORNO Y COMUNIDADES SALUDABLES, PERTENECIENTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, enviada de forma electrónica para su conocimiento, así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN  
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MÉDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la comisión edilicia de Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Bomberos nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación del presente expediente, el cual tiene como objetivo. **LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE ENTORNO Y COMUNIDADES SALUDABLES, PERTENECIENTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El programa de comunidades saludables, trabaja para combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrados a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la

FOJA 3 DE 25



calidad de vida de sus habitantes.

2. El programa de comunidades saludables considerables que el municipio constituyente un marco propicio para la construcción de entornos y comunidades saludables, ya que es la base de la división territorial y de organización política administrativa de los estados, es el nivel de gobierno más cercano a las demandas y aspiraciones de la comunidad, y conforma, por tanto, un ámbito natural de interacción entre la ciudadanía y sus autoridades. Por lo anterior, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- se aprueba se incorpore al municipio de Juanacatlán, Jalisco; dentro del programa de entornos y comunidades saludables, para trabajar en coordinación con el programa de trabajo de salud, con el organismo público descentralizado servicios de salud Jalisco.

SEGUNDO.- se autoriza al Presidente Municipal, C. J. Refugio Velázquez Vallín, y al encargado de la Hacienda Municipal, LCP. J. Guadalupe Meza Flores, si fuera necesario, los recursos financieros y materiales, para la realización del programas denominados, mismos que se llevará a cabo durante la administración municipal, en beneficio de mejorar las condiciones del entorno de dicho municipio lo que conlleva a mejorar la salud y bienestar de sus habitantes para mejorar sus salud y calidad de vida.

TERCERO.- se acuerda se dé cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento en todas sus cláusulas y obligaciones.

CUARTO.- se ordena al Secretario General, incluye el presente dictamen en la siguiente sesión, para ponerlo a consideración del pleno del ayuntamiento.

ATENTAMENTE

JUANACATLÁN, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2017

COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MÉDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Lic. Ana victoria Robles Velázquez  
Regidor de la comisión

María Rosario Hernández Aceves  
Regidor

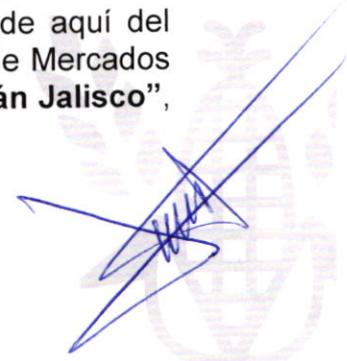
María Esthela Vargas Beltrán  
Regidor

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. **Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Municipales.**

En uso de la voz la Regidora María Rosario Hernández, nos estuvimos reuniendo los regidores de la comisión de mercados varios días para hacer el estudio a conciencia y ver este ir adecuándolo de acuerdo a las necesidades de aquí del municipio entonces yo solicito la aprobación del dictamen de la comisión de Mercados sobre la creación del "Reglamento de Mercados Municipal de Juanacatlán Jalisco",

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
Blatrain  
Maria Esthela Vargas Beltrán  
Miguel Angel Pavón  
Amadeo Velázquez M  
Francisco Juárez G





**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

enviada ya a Susy en forma electrónica y ella a su vez se las envió a cada uno de los regidores, lo mismo la pasamos a jurídico se la lleve jurídico y ya la reviso y este no caemos en ningún delito, entonces solicito la aprobación de este reglamento.

**DICTAMEN  
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS MUNICIPALES**

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:**

A los integrantes de la Comisión de Mercados, nos fue turnado para su estudio, análisis y revisión el presente expediente, el cual tiene por objeto crear El Reglamento de Mercados Municipal de Juanacatlán, Jalisco. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento de mercados.

**DESAHOGO**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.  
Con el uso de la voz la Regidora María Rosario Hernández Aceves Presidente de la comisión de mercados procedió a pasar lista de asistencia a los miembros, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes de la comisión:

<b>PRESIDENTE DE LA COMISION</b>	María Rosario Hernández Aceves
<b>VOCAL 1</b>	Gumecindo Ruvalcaba Pérez
<b>VOCAL 2</b>	Nereida Lizbeth Orozco Alatorre

- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento de mercados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco: El Ayuntamiento de Juanacatlán se encuentra dotado de facultades para expedir reglamentos y ordenamientos municipales.

II. De acuerdo al artículo 94, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.

**CONSIDERANDO**

Que la sesión de la comisión edilicia de Mercados se llevo a cabo en la sala de cabildo, con la presencia de los Regidores María Rosario Hernández Aceves, Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, Gumecindo Ruvalcaba Pérez.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto para crear el Reglamento de mercados municipales.

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la siguiente Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

FOJA 5 DE 25

*[Vertical signatures and names on the left margin: Miguel Ángel Dávila, María Rosario Hernández Aceves, Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, Gumecindo Ruvalcaba Pérez]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE  
JUANACATLÁN, JALISCO A 20 DE FEBRERO DEL 2017  
LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS MUNICIPALES

MARÍA ROSARIO HERNÁNDEZ ACEVES  
REGIDOR

NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE  
REGIDOR

GUMECINDO RUVALCABA PÉREZ  
REGIDOR

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- VI. **Propuesta y aprobación del convenio de adhesión para concentrar en un solo comité de transparencia y una unidad de transparencia, al organismo público descentralizado municipal de Juanacatlán, con el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que celebran por una parte, el ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. J Refugio Velázquez Vallin, y el Sindico Municipal, C. Luis Sergio Venegas Suarez; y por otra parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Director General el Mtro. Raúl Portillo Prado; a quienes en lo sucesivo se les denominara el "Ayuntamiento" y "Sistema DIF Juanacatlán", al tenor de las siguientes declaraciones.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin solicito su aprobación del convenio de adhesión para concentrar en un solo comité de transparencia y una unidad de transparencia, al organismo público descentralizado municipal de Juanacatlán, con el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que celebran por una parte, el ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. J Refugio Velázquez Vallin, y el Sindico Municipal, C. Luis Sergio Venegas Suarez; y por otra parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Director General el Mtro. Raúl Portillo Prado; a quienes en lo sucesivo se les denominara el "Ayuntamiento" y "Sistema DIF Juanacatlán", previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- VII. **Propuesta y aprobación del proyecto de resolución administrativa que promueve la Comisión Municipal de Regularización al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, a efecto de que se autorice la regularización de los predios irregulares de propiedad privada Ex Hacienda de Zapotlanejo.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del proyecto de resolución administrativa que promueve la Comisión Municipal de Regularización al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, a efecto de que se autorice la regularización de los predios

FOJA 6 DE 25



irregulares de propiedad privada Ex Hacienda de Zapotlanejo”, enviada de forma electrónica para su conocimiento así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos integrantes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) a través del C. J. Refugio Velázquez Vallin en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la COMUR, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto aprobar y declarar la regularización formal del predio de propiedad privada ubicados en el municipio de Juanacatlán, denominado; “Ex Hacienda de Zapotlanejo” como acciones urbanísticas por objetivo social de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Que los predios objeto de la regularización, son acciones urbanísticas asentadas en predios de propiedad privada que se han acogido a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 09 de octubre del mismo año, con el propósito de iniciar el procedimiento de regularización y titulación, promoviéndose como una acción urbanística de objetivo social.
- 2. Que el C. Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió el Dictamen de Procedencia, en los que se desprende que tanto en lo jurídico, económico y social, es factible la procedencia de su regularización respecto de los siguientes predios:

Nº de expediente PRODEUR	Nombre	Fecha del Dictamen de Procedencia	Ubicación del predio (lote)	MANZANA	Superficie (m <sup>2</sup> )
JUC-02/15	ADAN GARCIA CONTRERAS	05/04/2016	14	7	260.814 m2
JUC-02/15	ALBERTO MURGUIA VACA	05/04/2016	29	9	926.04 m2
JUC-02/15	ALFREDO ATILANO HERNANDEZ	05/04/2016	28	20	298.539 M2
JUC-02/15	ALICIA MEZA GARCIA	05/04/2016	7	23	58.284 M2
JUC-02/15	ANA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	42	9	92.90 M2
JUC-02/15	ANA MARIA MEZA BUSTOS	05/04/2016	10	23	239.877M2
JUC-02/15	ANARBOL LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	40	9	337.689 M2
JUC-02/15	ANASTACIO RAMIREZ LOPEZ	05/04/2016	16	23	334.598M2
JUC-02/15	ANASTACIO RAMIREZ LOPEZ	05/04/2016	12	23	1,818.585M2
JUC-02/15	ANGELES VACA ORTEGA, YOLANDA VACA ORTEGA, ANA VACA ORTEGA, MARIA VACA ORTEGA Y GERARDO VACA ORTEGA.	05/04/2016	26	9	1,361.536M2
JUC-02/15	ANTONIA VILLEGAS OCEGUEDA	05/04/2016	1	8	452.966M2
JUC-02/15	ANTONIO OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	17	292.376M2
JUC-02/15	ARNULFO ESCOBEDO AGUILAR	05/04/2016	24	20	465.346M2
JUC-02/15	ARTURO CACHUA MARTINEZ	05/04/2016	25	23	349.227M2

Miguel Angel Pavillo  
Armando Velazquez  
Fernando Jimenez  
Guarida Estela Vargas Bettratin



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	AURELIO ALVAREZ VELAZQUEZ	05/04/2016	3	8	524.674m2
JUC-02/15	BEATRIZ OLIVIA LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	22	9	135.924m2
JUC-02/15	BLAS JOAQUIN MEZA GARCIA	05/04/2016	8	23	37.090m2
JUC-02/15	BLAS JOAQUIN MEZA GARCIA Y NORMA MEZA GARCIA	05/04/2016	6	23	112.487M2
JUC-02/15	CARLOS MEDRANO MORENO	05/04/2016	1	23	107.154M2
JUC-02/15	CARLOS MURGUIA TAVARES	05/04/2016	28	9	2,193.40M2
JUC-02/15	CESAR OCEGUEDA SANCHEZ	05/04/2016	5	17	193.20M2
JUC-02/15	CIRO VACA GARCIA	05/04/2016	9	11	209.829M2
JUC-02/15	CIRO VACA HUERTA	05/04/2016	9	10	655.304M2
JUC-02/15	DAVID VELEZ LOPEZ	05/04/2016	3		225.216M2
JUC-02/15	DIEGO AGUILERA RAMIREZ	05/04/2016	21	14	138.38M2
JUC-02/15	DIEGO VENEGAS TAPIA	05/04/2016	11	23	1,249.32M2
JUC-02/15	DOMINGO CARDENAS RUVALCABA	05/04/2016	4	7	383.151M2
JUC-02/15	FAUSTO LOPEZ GARCIA	05/04/2016	5	8	67.565M2
JUC-02/15	FELIPE MEDRANO MORENO	05/04/2016	23	12	490.193M2
JUC-02/15	FRANCISCO HERNANDEZ VILLALPANDO	05/04/2016	34	20	245.316M2
JUC-02/15	FRANCISCO SEGURA VENEGAS	05/04/2016	8	9	1,018.087M2
JUC-02/15	GREGORIO VILLALPANDO SEGURA	05/04/2016	14	7	428.651M2
JUC-02/15	HECTOR MANUEL MORENO RAZO	05/04/2016	13	12	172.745M2
JUC-02/15	HILARIO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	2	8	634.665M2
JUC-02/15	HILARIO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	5	7	506.981M2
JUC-02/15	HILDA AGUILERA RAMIREZ	05/04/2016	20	7	766.290M2
JUC-02/15	HUMBERTO LOPEZ VILLEGAS	05/04/2016	16	23	228.381M2
JUC-02/15	HUMBERTO LOPEZ VILLEGAS	05/04/2016	12	22	15.330M2
JUC-02/15	IDELFONSO GARCIA MACIAS	05/04/2016	8	12	285.305M2
JUC-02/15	IGNACIO RAMIREZ SEPULVEDA	05/04/2016	7	18	1,035.183M2
JUC-02/15	J. ASCENCION CARDENAS PADILLA	05/04/2016	6	20	568.89M2
JUC-02/15	J. GUADALUPE OCEGUEDA GUTIERREZ	05/04/2016	6	12	270.146M2
JUC-02/15	J. GUADALUPE OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	17	643.22M2
JUC-02/15	J. JESUS LUNA RUIZ	05/04/2016	27	17	1,024.711M2
JUC-02/15	J. JESUS MACIAS GARCIA	05/04/2016	16	20	392.959M2
JUC-02/15	J. JESUS SEGURA MEZA	05/04/2016	14	13	478.360M2
JUC-02/15	J. MERCED GARCIA HERNANDEZ	05/04/2016	10	20	548.084M2
JUC-02/15	J. REFUGIO VAZQUEZ HERNANDEZ	05/04/2016	9	13	501.675M2
JUC-02/15	JESUS ANDRES LOPEZ CARDENAS	05/04/2016	1	22	648.776m2
JUC-02/15	EFRAIN VILLALPANDO CHOLICO	05/04/2016	1	13	1007.419 m2
JUC-02/15	JORGE GABRIEL ALVAREZ RAMIREZ	05/04/2016	6		796.516M2
JUC-02/15	JORGE GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	19	23	1,959.076M2
JUC-02/15	JOSE ANGEL RAZO CHOLICO	05/04/2016	13	23	659.290M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO ATILANO AGUILAR	05/04/2016	26	13	67.766m2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	05/04/2016	22	20	254.981M2

*Francis Juarez C. Miguel Angel Pavilan. Amador Villalpando M. Carlos Beltran. Quirica Estela Vargas Beltran.*





**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	05/04/2016	37	23	567.591M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	18	23	164.586M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	13	23	1364.780M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO TAPIA VAZQUEZ	05/04/2016	6	23	544.173M2
JUC-02/15	JOSE CARDONA LOPEZ	05/04/2016	16	15	79.203m2
JUC-02/15	JOSE CARDONA LOPEZ	05/04/2016	6	12	99.688m2
JUC-02/15	JOSE CARMEN RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	15	14	87.620m2
JUC-02/15	JOSE ESTRADA RAMIREZ	05/04/2016	9	23	278.503m2
JUC-02/15	JOSE GUADALUPE LUNA RUIZ	05/04/2016	25	20	1,001.625m2
JUC-02/15	JOSE LUIS HERNANDEZ MALDONADO	05/04/2016	10	20	452.223m2
JUC-02/15	JOSE LUIS HERNANDEZ MALDONADO	05/04/2016	6	15	496.305m2
JUC-02/15	JOSE VACA ORTEGA	05/04/2016	9	15	469.460m2
JUC-02/15	JOSEFINA TAPIA SALMERON	05/04/2016	7	27	1,283.02m2
JUC-02/15	JUAN CARLOS MEDRANO HERNANDEZ	05/04/2016	4	27	497.502m2
JUC-02/15	JUAN LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	7	15	406.450m2
JUC-02/15	JUAN VAZQUEZ AGUILERA	05/04/2016	34	22	515.687m2
JUC-02/15	JUANA AGUILAR OCHOA	05/04/2016	5	23	217.457m2
JUC-02/15	JUANA SEGURA MEZA	05/04/2016	9	8	116.404m2
JUC-02/15	JULIA HERNANDEZ VILLALPANDO	05/04/2016	9	12	201.60m2
JUC-02/15	LILIA LOMELI DIAZ	05/04/2016	2	34	1,474.535m2
JUC-02/15	LUIS FERNANDO MALDONADO GALLEGOS	05/04/2016	10	28	692.219m2
JUC-02/15	LUIS TAVARES AGUILERA	05/04/2016	21	20	346.67m2
JUC-02/15	MA. DEL CARMEN GONZALEZ VALDEZ	05/04/2016	13	20	263.456M2
JUC-02/15	MA. EMMA GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	1	22	54.034m2
JUC-02/15	MA. EMMA GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	38	26	801.349m2
JUC-02/15	MA. MICAELA RAMIREZ SEPULVEDA	05/04/2016	8	9	543.762m2
JUC-02/15	MACARIO ERNESTO VAZQUEZ HERNANDEZ	05/04/2016	5	20	142.141m2
JUC-02/15	MALAQUIAS HUERTA MEZA	05/04/2016	2	13	1,160.185m2
JUC-02/15	MANUEL CARDENAS ELIZONDO	05/04/2016	1	22	914.082m2
JUC-02/15	MANUEL CARDENAS PADILLA	05/04/2016	15	15	1,270.63m2
JUC-02/15	MARCO ANTONIO MORENO RAZO	05/04/2016	14	13	210.626m2
JUC-02/15	MARIA AUXILIADORA ZARAGOZA CARMONA	05/04/2016	8	8	558.918m2
JUC-02/15	MARIA CLEOTILDE MARTINEZ OROZCO	05/04/2016	23	11	242.277m2
JUC-02/15	MARIA CONCEPCION OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016		23	291.953m2
JUC-02/15	MARIA DE JESUS GARCIA MACIAS	05/04/2016	22		94.941m2
JUC-02/15	MARIA DE JESUS OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016		13	356.391m2
JUC-02/15	MARIA DE LOURDES VILLEGAS OCEGUEDA	05/04/2016	12		97.80m2
JUC-02/15	MARIA DEL REFUGIO GARCIA SEGURA	05/04/2016		8	311.478m2
JUC-02/15	MARIA DEL REFUGIO SEGURA MEZA	05/04/2016	14		116.404m2

*Miguel Angel Pavirón*  
*Amador Villalpando M*  
*Juanis Jimenez G*  
*Maria Elena Vargas Bettrán*





**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	MARIA FRANCISCA LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	15	12	227.145m2
JUC-02/15	MARIA GONZALEZ VALDEZ	05/04/2016	13	22	263.456m2
JUC-02/15	MARIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	41	22	77.214m2
JUC-02/15	MARIA GUADALUPE ROSA ICELA CACHUA MARTINEZ	05/04/2016	27	9	320.590m2
JUC-02/15	MARIA LUISA RAMOS CERVANTES	05/04/2016	1	23	907.633m2
JUC-02/15	MARIA MAGDALENA OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	11	10	160.554m2
JUC-02/15	MARIA VILLALPANDO VACA	05/04/2016	4	8	949.259m2
JUC-02/15	MARIELA VILLALPANDO VAZQUEZ	05/04/2016	7	14	32.891m2
JUC-02/15	MARTIN OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	11	14	751.444m2
JUC-02/15	MARTIN TAPIA AGUILERA	05/04/2016	6	17	395.078m2
JUC-02/15	MAURO TAPIA AGUILERA	05/04/2016	7	11	251.073m2
JUC-02/15	NANCY MINERVA REYNAGA LOPEZ	05/04/2016	14	14	129.077m2
JUC-02/15	NAZARIO VILLALPANDO CHOLICO	05/04/2016	17	7	436.426m2
JUC-02/15	SANTIAGO MURGUIA CABRERA Y MIREYA MURGUIA CABRERA	05/04/2016	2	13	325.919m2
JUC-02/15	OBDULIA OCHOA ESCOBEDO	05/04/2016	12		686.474m2
JUC-02/15	OFELIA GUTIERREZ RAMIREZ Y GUADALUPE OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	13	643.22m2
JUC-02/15	OLEGARIO RAZO TAPIA	05/04/2016	2	17	976.081m2
JUC-02/15	OLGA HAKITA AGUILERA IBARRA	05/04/2016	33	10	2,088.417m2
JUC-02/15	OLIVIA CACHUA MARTINEZ OROZCO	05/04/2016	26	23	257.10m2
JUC-02/15	OLIVIA MEDRANO MORENO	05/04/2016	2	23	376.468m2
JUC-02/15	OSCAR OCEGUEDA SANCHEZ	05/04/2016	8	23	232.375m2
JUC-02/15	PABLO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	8	17	494.787m2
JUC-02/15	PABLO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	12	22	15.33m2
JUC-02/15	PATRICIA VENEGAS TAPIA	05/04/2016	11	12	734.671m2
JUC-02/15	RAMON CARDENAS ELIZONDO	05/04/2016	26	13	323.819m2
JUC-02/15	RAMONA AGUILERA OCHOA	05/04/2016	14	13	428.651m2
JUC-02/15	RAUL GARCIA DE LEON	05/04/2016	25	12	1,173.198m2
JUC-02/15	REBECA GUTIERREZ RAMIREZ	05/04/2016	5	9	481.901m2
JUC-02/15	ROBERTO VACA HUERTA	05/04/2016	14	15	241.622m2
JUC-02/15	ROSALIA VAZQUEZ FLORES	05/04/2016	6	22	1,937,84m2
JUC-02/15	SALOMON RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	17	7	37.218m2
JUC-02/15	SALVADOR CHOLICO VELEZ	05/04/2016	4	23	119.696m2
JUC-02/15	SALVADOR LUNA RAMIREZ	05/04/2016	36	18	4,852.974m2
JUC-02/15	SERGIO VENEGAS TAPIA	05/04/2016	1	23	2,682.623m2
JUC-02/15	SILVIA CARDENAS PADILLA	05/04/2016	21	24	323.997m2
JUC-02/15	SIMON MEZA CACHUA	05/04/2016	9	13	1,192.874m2
JUC-02/15	SIMON MEZA CACHUA	05/04/2016	9-A	23	42.265m2
JUC-02/15	TERESA DE JESUS CACHUA MARTINEZ	05/04/2016	24	23	234.398m2
JUC-02/15	WENDY BEATRIZ MORENO RAZO	05/04/2016	2	23	285.01m2
JUC-02/15	XOCHITL MARIANA LUNA RAMIREZ	05/04/2016	35	8	855.209m2
JUC-02/15	YOLANDA MACIAS OCHOA	05/04/2016	20	23	29.984m2

FOJA 10 DE 25

*Amador Villalobos M.  
para Juanacatlán G.  
Guaric y de la Longas Bebrán*

*Miguel Angel Páez*

*[Handwritten signature]*



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	MARIA CONCEPCION RAMIREZ VILLALPANDO	05/04/2016	5	13	145.921m2
JUC-02/15	ELIAZER MURGUIA CABRERA	05/04/2016	14	21	326.931m2
JUC-02/15	FANNY LIZETH RAMIREZ MURGUIA	05/04/2016	13	11	126.286m2

- Que el 22 de agosto de 2016, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, acordó aprobar el Dictamen de Procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, descritos en el párrafo anterior.
- Que la COMUR del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, en la reunión celebrada el 22 de agosto de 2016, aprobó los levantamientos topográficos, de cada uno de los predios dictaminados, elaborados en los términos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos.
- Que la en la sesión COMUR celebrada el 22/agosto/2016, se acordó una reducción fiscal del 50%, por concepto de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destino.

#### CONSIDERANDOS

- Que conforme al Artículo 20, fracción I de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el que se establece que la Comisión analizará y en su caso, aprobará el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría, condición que se cumplió en el procedimiento administrativo de los predios de propiedad privada objeto de regularización.
- Que conforme a la citada Ley para Regularización en su artículo 21, fracciones I y II, establece que la Comisión Municipal de Regularización analizará aprobará el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, así como el levantamiento topográfico, condiciones que se cumplieron en los predios irregulares de propiedad privada, según se desprende de los numerales 3 y 4 de los antecedentes.
- Que conforme al Artículo 1, Fracción V de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, se aprobó que las acciones urbanísticas objeto de regularización, se promuevan como Acciones Urbanísticas de Objetivo Social, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 325 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- De igual forma, y conforme a lo dispuesto en los Artículos 11, Fracción VI y 24, Fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el Artículo 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se aprobó la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos y constituirlos como crédito fiscal de acuerdo con los dictámenes de valor emitidos por la Dirección de Catastro Municipal y una reducción del 50 % por concepto de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destino de la totalidad de los predios objeto de regularización.
- Que la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, revisó los expedientes de los predios sujetos a regularizar, y acordó que, en el procedimiento de regularización de los predios urbanos en estudio, no aplica el requisito de suscribir el convenio de regularización por

FOJA 11 DE 25

Miguel Angel Davila  
 Amador Villalpando M  
 Maria Esola Jorgas  
 Ferris Ferrer  
 B. B.



concepto de obras de infraestructura faltantes, en virtud de que la totalidad de ellos ya cuenta con el equipamiento y los servicios públicos básicos, puesto que se ubican dentro del centro de población o en zonas ya consolidadas.

Considerando los antecedentes y fundamentos vertidos, esta Comisión Municipal de Regularización emite los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que con base en el artículo 26 fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, la COMUR es competente para elaborar y aprobar el presente Proyecto de Resolución Administrativa de Regularización, a efecto de ser turnado al Presidente Municipal junto con el expediente respectivo, para que sea sometido a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento respecto de la regularización de los siguientes predios:

N° de expediente PRODEUR	Nombre	Fecha del Dictamen de Procedencia	Ubicación del predio (lote)	MANZANA	Superficie (m <sup>2</sup> )
JUC-02/15	ADAN GARCIA CONTRERAS	05/04/2016	14	7	260.814 m2
JUC-02/15	ALBERTO MURGUIA VACA	05/04/2016	29	9	926.04 m2
JUC-02/15	ALFREDO ATILANO HERNANDEZ	05/04/2016	28	20	298.539 M2
JUC-02/15	ALICIA MEZA GARCIA	05/04/2016	7	23	58.284 M2
JUC-02/15	ANA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	42	9	92.90 M2
JUC-02/15	ANA MARIA MEZA BUSTOS	05/04/2016	10	23	239.877M2
JUC-02/15	ANARBOL LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	40	9	337.689 M2
JUC-02/15	ANASTACIO RAMIREZ LOPEZ	05/04/2016	16	23	334.598M2
JUC-02/15	ANASTACIO RAMIREZ LOPEZ	05/04/2016	12	23	1,818.585M2
JUC-02/15	ANGELES VACA ORTEGA, YOLANDA VACA ORTEGA, ANA VACA ORTEGA, MARIA VACA ORTEGA Y GERARDO VACA ORTEGA.	05/04/2016	26	9	1,361.536M2
JUC-02/15	ANTONIA VILLEGAS OCEGUEDA	05/04/2016	1	8	452.966M2
JUC-02/15	ANTONIO OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	17	292.376M2
JUC-02/15	ARNULFO ESCOBEDO AGUILAR	05/04/2016	24	20	465.346M2
JUC-02/15	ARTURO CACHUA MARTINEZ	05/04/2016	25	23	349.227M2
JUC-02/15	AURELIO ALVAREZ VELAZQUEZ	05/04/2016	3	8	524.674m2
JUC-02/15	BEATRIZ OLIVIA LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	22	9	135.924m2
JUC-02/15	BLAS JOAQUIN MEZA GARCIA	05/04/2016	8	23	37.090m2
JUC-02/15	BLAS JOAQUIN MEZA GARCIA Y NORMA MEZA GARCIA	05/04/2016	6	23	112.487M2
JUC-02/15	CARLOS MEDRANO MORENO	05/04/2016	1	23	107.154M2
JUC-02/15	CARLOS MURGUIA TAVARES	05/04/2016	28	9	2,193.40M2
JUC-02/15	CESAR OCEGUEDA SANCHEZ	05/04/2016	5	17	193.20M2
JUC-02/15	CIRO VACA GARCIA	05/04/2016	9	11	209.829M2
JUC-02/15	CIRO VACA HUERTA	05/04/2016	9	10	655.304M2
JUC-02/15	DAVID VELEZ LOPEZ	05/04/2016	3		225.216M2

*Miguel Angel Pavillon*  
*Armando Velazquez M*  
*Francisco Jimenez G*  
*Guarisa Esela Vargas Bettrán*

*[Handwritten signature]*



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	DIEGO AGUILERA RAMIREZ	05/04/2016	21	14	138.38M2
JUC-02/15	DIEGO VENEGAS TAPIA	05/04/2016	11	23	1,249.32M2
JUC-02/15	DOMINGO CARDENAS RUVALCABA	05/04/2016	4	7	383.151M2
JUC-02/15	FAUSTO LOPEZ GARCIA	05/04/2016	5	8	67.565M2
JUC-02/15	FELIPE MEDRANO MORENO	05/04/2016	23	12	490.193M2
JUC-02/15	FRANCISCO HERNANDEZ VILLALPANDO	05/04/2016	34	20	245.316M2
JUC-02/15	FRANCISCO SEGURA VENEGAS	05/04/2016	8	9	1,018.087M2
JUC-02/15	GREGORIO VILLALPANDO SEGURA	05/04/2016	14	7	428.651M2
JUC-02/15	HECTOR MANUEL MORENO RAZO	05/04/2016	13	12	172.745M2
JUC-02/15	HILARIO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	2	8	634.665M2
JUC-02/15	HILARIO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	5	7	506.981M2
JUC-02/15	HILDA AGUILERA RAMIREZ	05/04/2016	20	7	766.290M2
JUC-02/15	HUMBERTO LOPEZ VILLEGAS	05/04/2016	16	23	228.381M2
JUC-02/15	HUMBERTO LOPEZ VILLEGAS	05/04/2016	12	22	15.330M2
JUC-02/15	IDELFONSO GARCIA MACIAS	05/04/2016	8	12	285.305M2
JUC-02/15	IGNACIO RAMIREZ SEPULVEDA	05/04/2016	7	18	1,035.183M2
JUC-02/15	J. ASCENCION CARDENAS PADILLA	05/04/2016	6	20	568.89M2
JUC-02/15	J. GUADALUPE OCEGUEDA GUTIERREZ	05/04/2016	6	12	270.146M2
JUC-02/15	J. GUADALUPE OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	17	643.22M2
JUC-02/15	J. JESUS LUNA RUIZ	05/04/2016	27	17	1,024.711M2
JUC-02/15	J. JESUS MACIAS GARCIA	05/04/2016	16	20	392.959M2
JUC-02/15	J. JESUS SEGURA MEZA	05/04/2016	14	13	478.360M2
JUC-02/15	J. MERCED GARCIA HERNANDEZ	05/04/2016	10	20	548.084M2
JUC-02/15	J. REFUGIO VAZQUEZ HERNANDEZ	05/04/2016	9	13	501.675M2
JUC-02/15	JESUS ANDRES LOPEZ CARDENAS	05/04/2016	1	22	648.776m2
JUC-02/15	EFRAIN VILLALPANDO CHOLICO	05/04/2016	1	13	1007.419 m2
JUC-02/15	JORGE GABRIEL ALVAREZ RAMIREZ	05/04/2016	6		796.516M2
JUC-02/15	JORGE GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	19	23	1,959.076M2
JUC-02/15	JOSE ANGEL RAZO CHOLICO	05/04/2016	13	23	659.290M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO ATILANO AGUILAR	05/04/2016	26	13	67.766m2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	05/04/2016	22	20	254.981M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	05/04/2016	37	23	567.591M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	18	23	164.586M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	13	23	1364.780M2
JUC-02/15	JOSE ANTONIO TAPIA VAZQUEZ	05/04/2016	6	23	544.173M2
JUC-02/15	JOSE CARDONA LOPEZ	05/04/2016	16	15	79.203m2
JUC-02/15	JOSE CARDONA LOPEZ	05/04/2016	6	12	99.688m2
JUC-02/15	JOSE CARMEN RAMIREZ	05/04/2016	15	14	87.620m2

FOJA 13 DE 25

*Miguel Angel Pavio L.*  
*Amanda Villalpando M.*  
*Francisco Jaramila G.*  
*Urcio E. Silva Vargas Beltrán*



	LOMELI				
JUC-02/15	JOSE ESTRADA RAMIREZ	05/04/2016	9	23	278.503m2
JUC-02/15	JOSE GUADALUPE LUNA RUIZ	05/04/2016	25	20	1,001.625m2
JUC-02/15	JOSE LUIS HERNANDEZ MALDONADO	05/04/2016	10	20	452.223m2
JUC-02/15	JOSE LUIS HERNANDEZ MALDONADO	05/04/2016	6	15	496.305m2
JUC-02/15	JOSE VACA ORTEGA	05/04/2016	9	15	469.460m2
JUC-02/15	JOSEFINA TAPIA SALMERON	05/04/2016	7	27	1,283.02m2
JUC-02/15	JUAN CARLOS MEDRANO HERNANDEZ	05/04/2016	4	27	497.502m2
JUC-02/15	JUAN LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	7	15	406.450m2
JUC-02/15	JUAN VAZQUEZ AGUILERA	05/04/2016	34	22	515.687m2
JUC-02/15	JUANA AGUILAR OCHOA	05/04/2016	5	23	217.457m2
JUC-02/15	JUANA SEGURA MEZA	05/04/2016	9	8	116.404m2
JUC-02/15	JULIA HERNANDEZ VILLALPANDO	05/04/2016	9	12	201.60m2
JUC-02/15	LILIA LOMELI DIAZ	05/04/2016	2	34	1,474.535m2
JUC-02/15	LUIS FERNANDO MALDONADO GALLEGOS	05/04/2016	10	28	692.219m2
JUC-02/15	LUIS TAVARES AGUILERA	05/04/2016	21	20	346.67m2
JUC-02/15	MA. DEL CARMEN GONZALEZ VALDEZ	05/04/2016	13	20	263.456M2
JUC-02/15	MA. EMMA GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	1	22	54.034m2
JUC-02/15	MA. EMMA GUTIERREZ LUNA	05/04/2016	38	26	801.349m2
JUC-02/15	MA. MICAELA RAMIREZ SEPULVEDA	05/04/2016	8	9	543.762m2
JUC-02/15	MACARIO ERNESTO VAZQUEZ HERNANDEZ	05/04/2016	5	20	142.141m2
JUC-02/15	MALAQUIAS HUERTA MEZA	05/04/2016	2	13	1,160.185m2
JUC-02/15	MANUEL CARDENAS ELIZONDO	05/04/2016	1	22	914.082m2
JUC-02/15	MANUEL CARDENAS PADILLA	05/04/2016	15	15	1,270.63m2
JUC-02/15	MARCO ANTONIO MORENO RAZO	05/04/2016	14	13	210.626m2
JUC-02/15	MARIA AUXILIADORA ZARAGOZA CARMONA	05/04/2016	8	8	558.918m2
JUC-02/15	MARIA CLEOTILDE MARTINEZ OROZCO	05/04/2016	23	11	242.277m2
JUC-02/15	MARIA CONCEPCION OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016		23	291.953m2
JUC-02/15	MARIA DE JESUS GARCIA MACIAS	05/04/2016	22		94.941m2
JUC-02/15	MARIA DE JESUS OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016		13	356.391m2
JUC-02/15	MARIA DE LOURDES VILLEGAS OCEGUEDA	05/04/2016	12		97.80m2
JUC-02/15	MARIA DEL REFUGIO GARCIA SEGURA	05/04/2016		8	311.478m2
JUC-02/15	MARIA DEL REFUGIO SEGURA MEZA	05/04/2016	14		116.404m2
JUC-02/15	MARIA FRANCISCA LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	15	12	227.145m2
JUC-02/15	MARIA GONZALEZ VALDEZ	05/04/2016	13	22	263.456m2
JUC-02/15	MARIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ	05/04/2016	41	22	77.214m2
JUC-02/15	MARIA GUADALUPE ROSA	05/04/2016	27	9	320.590m2

*Miguel Angel Davila*  
*Francisco Jimenez*  
*Quariz E. de la Cruz*



	ICELA CACHUA MARTINEZ				
JUC-02/15	MARIA LUISA RAMOS CERVANTES	05/04/2016	1	23	907.633m2
JUC-02/15	MARIA MAGDALENA OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	11	10	160.554m2
JUC-02/15	MARIA VILLALPANDO VACA	05/04/2016	4	8	949.259m2
JUC-02/15	MARIELA VILLALPANDO VAZQUEZ	05/04/2016	7	14	32.891m2
JUC-02/15	MARTIN OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	11	14	751.444m2
JUC-02/15	MARTIN TAPIA AGUILERA	05/04/2016	6	17	395.078m2
JUC-02/15	MAURO TAPIA AGUILERA	05/04/2016	7	11	251.073m2
JUC-02/15	NANCY MINERVA REYNAGA LOPEZ	05/04/2016	14	14	129.077m2
JUC-02/15	NAZARIO VILLALPANDO CHOLICO	05/04/2016	17	7	436.426m2
JUC-02/15	SANTIAGO MURGUIA CABRERA Y MIREYA MURGUIA CABRERA	05/04/2016	2	13	325.919m2
JUC-02/15	OBDULIA OCHOA ESCOBEDO	05/04/2016	12		686.474m2
JUC-02/15	OFELIA GUTIERREZ RAMIREZ Y GUADALUPE OCEGUEDA VILLEGAS	05/04/2016	15	13	643.22m2
JUC-02/15	OLEGARIO RAZO TAPIA	05/04/2016	2	17	976.081m2
JUC-02/15	OLGA HAKITA AGUILERA IBARRA	05/04/2016	33	10	2,088.417m2
JUC-02/15	OLIVIA CACHUA MARTINEZ OROZCO	05/04/2016	26	23	257.10m2
JUC-02/15	OLIVIA MEDRANO MORENO	05/04/2016	2	23	376.468m2
JUC-02/15	OSCAR OCEGUEDA SANCHEZ	05/04/2016	8	23	232.375m2
JUC-02/15	PABLO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	8	17	494.787m2
JUC-02/15	PABLO LOPEZ MALDONADO	05/04/2016	12	22	15.33m2
JUC-02/15	PATRICIA VENEGAS TAPIA	05/04/2016	11	12	734.671m2
JUC-02/15	RAMON CARDENAS ELIZONDO	05/04/2016	26	13	323.819m2
JUC-02/15	RAMONA AGUILERA OCHOA	05/04/2016	14	13	428.651m2
JUC-02/15	RAUL GARCIA DE LEON	05/04/2016	25	12	1,173.198m2
JUC-02/15	REBECA GUTIERREZ RAMIREZ	05/04/2016	5	9	481.901m2
JUC-02/15	ROBERTO VACA HUERTA	05/04/2016	14	15	241.622m2
JUC-02/15	ROSALIA VAZQUEZ FLORES	05/04/2016	6	22	1,937.84m2
JUC-02/15	SALOMON RAMIREZ LOMELI	05/04/2016	17	7	37.218m2
JUC-02/15	SALVADOR CHOLICO VELEZ	05/04/2016	4	23	119.696m2
JUC-02/15	SALVADOR LUNA RAMIREZ	05/04/2016	36	18	4,852.974m2
JUC-02/15	SERGIO VENEGAS TAPIA	05/04/2016	1	23	2,682.623m2
JUC-02/15	SILVIA CARDENAS PADILLA	05/04/2016	21	24	323.997m2
JUC-02/15	SIMON MEZA CACHUA	05/04/2016	9	13	1,192.874m2
JUC-02/15	SIMON MEZA CACHUA	05/04/2016	9-A	23	42.265m2
JUC-02/15	TERESA DE JESUS CACHUA MARTINEZ	05/04/2016	24	23	234.398m2
JUC-02/15	WENDY BEATRIZ MORENO RAZO	05/04/2016	2	23	285.01m2
JUC-02/15	XOCHITL MARIANA LUNA RAMIREZ	05/04/2016	35	8	855.209m2
JUC-02/15	YOLANDA MACIAS OCHOA	05/04/2016	20	23	29.984m2

Miguel Angel Davila  
 Amador Villalpando  
 Juan Carlos Betran



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

JUC-02/15	MARIA CONCEPCION RAMIREZ VILLALPANDO	05/04/2016	5	13	145.921m2
JUC-02/15	ELIAZER MURGUIA CABRERA	05/04/2016	14	21	326.931m2
JUC-02/15	FANNY LIZETH RAMIREZ MURGUIA	05/04/2016	13	11	126.286m2

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, de la citada Ley para la Regularización, corresponde al ayuntamiento emitir la resolución para declarar y autorizar la regularización formal de los predios o fraccionamientos.

**TERCERO:** En virtud de que los predios urbanos en estudio se ubican en zonas ya consolidadas, y por lo mismo ya cuentan con las obras de infraestructura y los servicios públicos básicos, se da por cubierto el requisito de Ley, por lo tanto, se acuerda que resulta innecesario suscribir el convenio de regularización por concepto de obras de infraestructura faltantes.

**CUARTO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, el Pleno del ayuntamiento autorizará la regularización de los predios descritos con anterioridad para los efectos de:

1. Aprobar que sean declarados formalmente regularizados, como Acciones Urbanísticas de Objetivo Social;
2. Aprobar los levantamientos topográficos de cada uno de los predios;
3. Publicar la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
4. Inscribirse ante el Registro Público de la Propiedad;
5. Notificar por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y a la asociación de vecinos;
6. Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada.

Así lo resolvieron y firman de conformidad los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, a los 02 de febrero de 2016.

ATENTAMENTE

C.J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN  
Presidente Municipal

Y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.

REGIDOR

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

REGIDOR

PROFA. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

REGIDOR

ING. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

FOJA 16 DE 25

*Vertical signatures and names on the left margin:*  
Miguel Angel Pávilov  
Armando Villalpando M  
Francisco Juárez G.  
María Estela Vargas Britan





Juanacatlán  
Gobierno Municipal

SECRETARIO GENERAL

ENCARGADO DE CATASTRO

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ

LIC. MIRIAM MORA TORRES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

LIC. ISRAEL CERVANTES ALVAREZ

COMISIONADO SUPLENTE DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

MTRA. IRMA DOLORES MENDOZA MORENO

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VIII.

**Propuesta y aprobación del Convenio de regularización para establecer los términos y condiciones respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el cumplimiento de los créditos y reducciones fiscales por concepto de los derechos de urbanización y pago de las áreas de cesión para destino faltantes, de la acción urbanística irregular, asentada en un predio de propiedad privada denominada asentamiento humano Ex Hacienda de Zapotlanejo, adherido para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin solicito su aprobación del Convenio de regularización para establecer los términos y condiciones respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el cumplimiento de los créditos y reducciones fiscales por concepto de los derechos de urbanización y pago de las áreas de cesión para destino faltantes, de la acción urbanística irregular, asentada en un predio de propiedad privada denominada asentamiento humano Ex Hacienda de Zapotlanejo, adherido para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, enviado de forma electrónica a los regidores para su conocimiento así como la dispensa de lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IX.

**Propuesta y aprobación del convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominara "El Ayuntamiento" representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez**

FOJA 17 DE 25

*Handwritten signatures and names on the left margin:*  
Cepa  
Gonzalez  
Miguel Angel Davila  
Armando Velazquez M  
Beltrany  
Francisco  
Maria Estela Longes



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

Vallin, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Susana Meléndez Velázquez en su Carácter de Secretario General, y el C. Luis Sergio Venegas Suarez, en su carácter de Sindico y por la otra parte, EPS CFE suministrador de servicios básicos, en los sucesivo se denominara "La Comisión", representada por el Ing. José Marrón Mares, en su carácter de encargado de la gerencia de la EPS CFE suministrador de servicios básicos y apoderado legal, celebren el presente convenio respecto de los adeudos históricos del Ayuntamiento a través del programa denominado peso a peso con Gobiernos Municipales.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, solicito su aprobación del convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominara "El Ayuntamiento" representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez Vallin, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Susana Meléndez Velázquez en su Carácter de Secretario General, y el C. Luis Sergio Venegas Suarez, en su carácter de Sindico y por la otra parte, EPS CFE suministrador de servicios básicos, en los sucesivo se denominara "La Comisión", representada por el Ing. José Marrón Mares, en su carácter de encargado de la gerencia de la EPS CFE suministrador de servicios básicos y apoderado legal, celebren el presente convenio respecto de los adeudos históricos del Ayuntamiento a través del programa denominado peso a peso con Gobiernos Municipales, enviado de forma electrónica a los regidores para su conocimiento así como la dispensa de lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IX del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En uso de la vos de la Regidora la C. María Rosario Hernández Aceves, Cuco yo nada más una pregunta, ¿las siglas EPS que significa? En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, es el nuevo nombre de Comisión Federal, le cambiaron el nombre ya no es Comisión Federal de Electricidad, EPS tengo la duda a ver Lupe corrígeme con el nombre de EPS ¿qué quiere decir? En uso de la voz del Encargado de Hacienda Municipal el C. J. Guadalupe Meza Flores, pero son las siglas. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, son las siglas del nombre, si no lo dijo pero así de manera verbal.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IX del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**X. Asuntos Varios.**

- a) En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, el primero es para darle seguimiento al convenio de colaboración que propuse la reunión pasada con el Instituto de Justicia Alternativa dado que este tres de marzo inicia los talleres de capacitación para el personal administrativo de todos los Ayuntamientos que taren o tiene el interés de participar en el esquema de Justicia Alternativa y que en lo posterior queramos tener dentro del municipio un centro de mediación que nos ayudará a resolver de manera más rápida los problemas legales como lo comente la vez pasada a lo mejor aprovechando ahorita que están aquí varias personas de la ciudadanía, esta propuesta que hicimos la reunión pasada el hecho de que Juanacatlán concerté un convenio con el Instituto de Justicia Alternativa representa que los problemas jurídicos y legales de cualquier índole que tengan ustedes, hay veces que una demanda, un juicio mercantil o penal se lleva tres años, si nosotros como

Miguel Angel Divitalo  
Lupe  
Amanda Colapinto M  
Francisco Juárez C  
Carola Escobar Longas Britain



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

municipio tenemos un centro de Justicia Alternativa o un centro de mediación aquí en el municipio lo podemos resolver ese problema en tres meses, ese es el tema presidente darle seguimiento a ese proyecto porque pues es de suma importancia para el beneficio de toda la población aquí en Juanacatlán. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, mire efectivamente es un proyecto muy bueno pero yo me he reservado a tener más información acerca del proyecto de hecho ya lo estuve por ahí checando y no es, nos falta información no es como tal que aquí vallamos a resolver todos los problemas, hay problemas que son no se quisiera yo habla de grados no de acuerdo a la Ley, pero hay problemas que se pueden resolver aquí y problemas los cuales no se pueden resolver aquí, esos si se pasan más adelante, entonces yo a mí me gustaría ya lo cheque con mi jurídico para informarnos más acerca de nosotros y en su momento desde que podemos resolver, porque acuérdense que aquí tenemos un Juez el cual nos define muchos asuntos pero igual entonces ¿qué tenemos que hacer? Ver ¿qué tanto podemos ayudar a la gente es sus problemas locales? pero también tenemos que ver costos, hay que ver hay que informarnos yo no estoy en contra estoy de acuerdo pero hay que informarnos más acerca de esa nueva unidad. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, yo me comprometo que el día de mañana estoy en contacto con el de jurídico de esta dependencia para darle seguimiento y básicamente hay problemas tan sencillos que a veces tardan tres años en litigio esos son los que vamos a poder ayudar a resolver a las personas en dos, tres meses no ocupamos contratar más personal con el mismo personal de jurídico y el juez municipal simplemente se les manda capacitar y ellos van a tener las condiciones para poder aplicar este tipo de justicia aquí en el municipio y básicamente es un diplomado que dura 120 horas, ocupamos de que la gente que está laborando aquí en el municipio se prepare este martes este 3 de marzo inicia el diplomado para que se le dé seguimiento. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, le solicito de favor que pase con jurídico y me deje toda la información para seguir adelante, el siguiente punto.

- b) En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, el siguiente punto es entorno a lo que comentamos loas dos reuniones pasadas en donde he expuesto ya en varias ocasiones que se les cobra la cuota a los elementos de la basura de las propinas, yo ya platique con ellos y realmente no quisieron firmar ningún documento donde ellos ya no querían seguir dando este tipo de dadiva o de soborno no sé cómo se le podamos decir porque no está en la ley de ingresos del municipio no quisieron firmar porque precisamente comentan que están bajo amenaza de despido, entonces lo voy a manejar de eta manera mejor usted comenta que las personas de aseo público están de acuerdo en pagar de su bolsa todos los choques y dar aparte cien pesos por semana cada unidad, entonces yo le solicito por escrito que las personas le firmen un documento donde están de acuerdo en que usted este cobrando este tipo de recurso presidente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, bien yo nunca te he dicho a ti que ellos están de acuerdo o que yo les exijo que paguen sus choques, primera no ponga palabra de mi boca que no son. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, está en Acta de Cabildo presidente hace dos sesiones usted acepto que es una bolsa de ahorro para cualquier imprevisto de accidentes de esa área presidente ahí está en cabildo es oficial usted lo tiene. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, no es así y no lo firme, a ver usted viene hablando de que

FOJA 19 DE 25

*Miguel Angel Davila*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

se los cobra una cuota ya se le explico que no se les cobra una cuota fue un acuerdo que ellos tomaron en equipo de juntar cien pesos por semana por cada troca para gastos "X" que ellos lo definan, hablando acerca del asunto que usted no le pone, que usted e pone nombre diferente están cobrando cuotas, yo me acerco con los muchachos y les digo ¿a ustedes les están imponiendo cooperar cien pesos para gastos de ustedes mismos? No ¿están dispuestos a firmar? Si, y yo jamás he amenazado a un trabajador, jamás de correrlo, que le quede claro jamás he amenazado a un trabajador y no de la basura de todo el ayuntamiento, si ha habido necesidad de despedir a una persona de aquí jamás lo he amenazado, lo he despedido del cual yo tengo poder para hacerlo así como se despidieron casi cien personas por la alta nomina que había ¿usted cree que les iba decir que los podía dejar aquí?, no ocupe amenazarlos simplemente se van no puedo mantenerlos aquí, entonces no me venga a mí con que yo los tengo amenazados. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, pues a mí las personas me dicen otra cosa presidente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ok si usted no pudo recolectar las firmas voy a solicitar que me firmen a ver si yo puedo sin amenazarlos que firme y ya se lo dije yo no tengo ningún interés en esto, escúcheme aquí el único asunto es lo que usted está hablando es delicado, le imponen una paga, una cuota, digo por favor son cien pesos por camión es para ellos, ahora si ellos no están de acuerdo no pasa nada. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no están de acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ah bueno pues que me lo hagan saber. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no están de acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, escúcheme que me lo hagan saber ellos nada más. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, mire yo aquí estoy a través de ellos. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ya te dije tú no eres líder sindical para estar trabajando de esta manera. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no pero yo estoy para representar a cualquier persona que quiera exponer esa situación y si la administración abusa de cualquier persona le guste o no aquí voy hacer lo que a la gente le convenga punto. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, papelito nada más. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, pues papelito yo le exijo el papelito que lo traiga por escrito. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, aquí no quiero arguendes. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, yo no quiero arguendes y si usted está acostumbrado a cobrar debajo del agua como esto es, porque no está dentro de la Ley de Ingresos pues entonces así lo hace con la delincuencia organizada y con otras cosas. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ¿de qué estás hablando? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, de que está acostumbrado a estar agarrando dinero por debajo del agua. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, a ver aquí no venga, ya te dije varias veces si te quieres exponer a la gente aquí que quieres ser un gran líder demuéstalo trabajando ya te lo dije y a mí no me vuelvas a mencionar que cobro cuotas porque entonces yo te voy a demandar. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, demándeme, demándeme. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, bueno si me compruebas que yo he agarrado un peso de este Ayuntamiento. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, está en cabildo que usted está de acuerdo que le cobren los cien

Miguel Angel Pávilas

Juan Carlos G. [Signature]  
Guorio Esela Vargas Beltrán [Signature]

Armando Velázquez [Signature]

[Signature]

[Signature]

pesos por vehículo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, que no es una cuota ¿no lo entendiste? Te voy a traer el oficio firmado. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ahí traigo el Acta de cabildo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, pasamos al siguiente punto y yo me comprometo a que ellos atestigüen, si no están de acuerdo que no den nada próxima ves. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, que se citen aquí. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, no es necesario que vengan que lo firmen tu eres el responsable de este asunto porque tu vienes con tu pila de arguendes compruébalo y asunto arreglado y si no están de acuerdo, escúcheme. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, a mí no me crean señores pregúntele a los de la basura ¿si les cobran dinero o no? A mí no me crean pregúntele a la gente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, no yo estoy enterado que hacen una alcancía no que les estén cobrando, siguiente paso, siguiente punto.

- c) En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, en la reunión pasada se sometió, se envió a Comisión Edilicia el hecho de que quien iba e estar atendiendo a los productores en el tema de Desarrollo Rural en el tema de las solicitudes a las distintas dependencias de proyectos productivos inclusive estuvo a aquí el ingeniero Efraín el director argumentando que si yo seguía atendiendo a los productores él renunciaba, se envió a Comisión Edilicia el hecho de quien a someter a consideración de quien tenía que estar atendiendo a los productores, permítame regidor aquí el tema es el siguiente presidente, usted no me manda así lo sometán a comisión de Desarrollo Rural o hagan lo que hagan usted no me manda y a usted el que lo manda son ellos la gente, si la gente a pesar de que usted quiera que no les del servicio de atenderlos en el servicio en el tema de los proyectos, a pesar de eso yo los voy atender señores mi casa es su casa y está abierta para que yo los pueda atender como siempre los he hecho señores vamos acompañarlos de la mano, no todavía no termino presidente, después de que ustedes comentaron que el ingeniero quería que se pusiera hacer los proyectos inmediatamente se abrió una convocatoria de proyectos de INAES donde podíamos haber ingresado solicitudes a cien por ciento de fondo perdido para pie cría de borregos , de ganado, tienda de abarrotes, distintos giros y temo decirle que no presentó su director, ninguno de sus directores no presentó un solo proyecto. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, si presentaron Regidor. En uso de la voz de Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, quiero los números de folios. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, si presentaron. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, quiero los números de folios, intentaron pero no presentaron un solo proyecto, los quiero los folios para darle seguimiento y si en realidad presentaron un solo proyecto yo me comprometo a darles gestión en Gobierno del Estado para tratar de aterrizar los recursos que eso es lo que debemos de hacer nosotros, pero el tema es que yo voy a seguir trabajando para los productores y se lo pingo más sencillo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, sea breve. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, se lo pongo más sencillo aquí quiero que la gente, la misma gente diga quien quiere que los atienda, yo ya se lo dije ellos son los que mandan y ahorita solicito la voz para los productores y que ellos mismo digan quien quiere que los atiende y quien quieren que les haga los proyectos. En uso de la voz del Regidor el C.

FOJA 21 DE 25



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

Armando Villalpando Murguía, yo nomas quiere decirle a él que la encargada de la ventanilla es tu esposa, ¿sí o no tu esposa es la encargada de la ventanilla? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, del programa de concurrencias. En uso de la voz del Regidor el C. Armando Villalpando Murguía, la ventanilla que hay aquí es tu señora la encargada, y Efraín lo que decía que por eso está la ventanilla aquí, que la gente... es lo mismo aquí puedes, está tu señora tu puedes atenderlos junto con tu señora aquí, de hecho era lo único que pedía el ingeniero, que por eso estaba la ventanilla aquí. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, a ver permítame compañero le voy a contestar, aquí compañeros ciudadanos, aquí nosotros venimos a servirles eso que quede bien claro a mí no me importa si Dios o el diablo les baja el apoyo, lo importante es que les llegue, así de sencillo, nuestro problema no es un problema hacia el servicio de ustedes, es un problema interior, miren yo tengo un director de Desarrollo Rural el cual el compañero Regidor se ha dado a la tarea de estarlo obstruyendo, todo el tiempo para meter proyectos lo está obstruyendo él se siente muy fregón que bueno, desde que yo inicie aquí se lo hice saber súmate ponte a trabajar no a estar diario con tu pila de problemas, bueno yo le llamo arguendes, entonces hace días suscita una asunto aquí que se abren las ventanillas para meter proyectos y el compañero en vez de traer a la gente aquí al ayuntamiento donde tenemos una oficina para brindarles el servicio lo anda haciendo en su casa o yo no sé dónde cabrones pero en otro lado, entonces miren para que quede claro aquí no es nombrar a quien nombramos aquí no vamos a nombrar a Juan, a Pedro, a Francisco, yo tengo un director de Desarrollo Rural que les puede ayudar y servir si ustedes no están de acuerdo no se preocupen tienen un compañero que también sabe hacerlo que lo haga así de simple, al siguiente punto, ya quedó claro, ya quedó claro su asunto, pueden acercarse con él cuándo gusten, ¿pueden acercarse con él para que les haga su proyecto? si señor y háganlo deberás lo único que les pido es que jamás me le suelten un peso, nada de que, no, no, no aquí estamos para servir para eso nos pagan que quede claro. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, mire aquí está la gente que digan cualquiera de las persona s si se les ha cobrado un solo peso en todos los proyectos la mayor parte de ustedes puedo decir nombre por nombre de cada uno de ustedes Macario, todos Don Ramiro, Don Lupe, Don Roberto, Guadalupe Ornelas, todos han recibido apoyos quiero que le digan ustedes si un solo peso han pagado señores, ahora usted dice que me dedico a obstaculizar al director de Desarrollo Rural quiero decirle que no es cierto yo soy la primera persona en cuanto se abre una ventanilla y tengo como comprobárselo con oficios por escrito que en cuanto se abre una ventanilla se lo hago de su conocimiento a usted, a los regidores ¿cierto o no Susana? Tengo oficios donde me firman. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, pero cuando te conviene metes proyectos por ti y cuando te conviene señalas al Director. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, a ver siéntate por favor. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, a ver no me siente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, y términalos porque ya está terminado tu asunto ¿puedes ayudarnos? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no está terminado, el tema es que de hecho la responsabilidad de que el Ayuntamiento no esté dando los resultados necesarios es responsabilidad de usted ¿Por qué? Porque no capacita a las personas no es que no quieran si no porque no les dan las herramientas para que se capaciten y puedan gestionar, y de lo contrario al ingeniero Efraín

Miguel Angel Davila

Juan Francisco C.

Mario Sela Cargas Bettrani

FOJA 22 DE 25



Villalpando este domingo hace ocho días yo lo convoque para que fuera a reuniones de capacitación y acreditación para que pueda gestionar proyectos en SAGARPA, entonces si se acreditó excelente ojala y se pueda poner a trabajar ya que el año pasado metió solamente tres proyectos familiares, ese es el tema. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, ¿y su esposa cuantos ha metido Regidor? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ahí están los números. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, su esposa no ha metido ni un solo proyecto. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, se me calla porque usted no tiene voz ni voto. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, siéntate o doy por terminado, En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, pues como quiera. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, siéntate o doy por terminado. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, pues de por terminado En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿eso es lo que tú quieres? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, como quiera. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ¿esa es la educación que le demuestras a la gente quien quieres ayudar? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, así es. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ¿no tienes educación? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, usted no tiene educación porque yo estoy. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, por favor siéntese ya se le agotó su asunto, señores él puede llenarles, hacerles, realizar sus proyectos no hay ningún inconveniente él lo puede hacer así de simple y el que quiera ir con Efraín puede hacerlo con Efraín y el que quiera ir con Juan Pérez hay mucha gente fuera de Juanacatlán que también se dedica a eso pueden hacerlo, en el momento adecuado si ocupan una firma mía yo se las doy estoy para servirles. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, se las cobra cada constancia y certificación se las cobra. En uso de la voz del Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, que está en la Ley de ingreso. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, está en la Ley de ingreso pero nunca se les había cobrado. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, pasamos al siguiente punto quedó agotado.

- d) En uso de la voz de Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, aquí nomás querer retomar el punto de la vez pasada Sr. Presidente en donde le solicite pues una oficina para los regidores que se pusiera un plazo para cuando usted cree que estuviera lista. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, le contesto no empezamos porque al compañero albañil a Chelis lo acababa de mandar que están haciendo una cocina, unos baños aquí en la policía entonces, pero resulta que él había pedido sus vacaciones y me frenó ahí, y ya no me pude traer, entonces le pedí al Sr. Roberto al de Servicios Generales tenemos otro albañil en el panteón a Martín entonces mandar a una persona "X" a que cuide el panteón, y traernos a Martín ¿no sé si ya empezaron hoy? ¿no empezaron? Bueno iniciamos ya empezaron hacer medio limpieza pero no me interesa eso, me interesa que saquen todo para empezar yo calculo a lo que estuve viendo, lo más tardado es el piso lo demás no se me hace incluso le pedí ahí a Ray que me hiciera ahí un diseño, yo tengo dos opciones para una rampa tenemos que, no puedo dejar ras tenemos que dejar una rampa porque estoy pensando en cambiar

Miguel Angel Davila V.

[Handwritten signature]

tesorería aquí al otro frente a otra oficina, entonces por obligación tenemos que tener una rampa pero yo calculo que empezamos ¿si no empezaron hoy? Iban a empezar mañana o pasado mañana, y la idea es traerme a Martín yo calculo que en unos 15 días tenemos listo, no es mucho lo más tardado es el piso lo de pintura y eso no está tardado, pero si ya estamos en eso.

## XI. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 14:00 horas del día 27 de Febrero del 2017 se da por concluida la XXVII (vigésimo séptima) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 2, SESIÓN XXVII DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.



C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ



C. ANA ROSA VERGARA ANGEL



C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE



C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ



C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ



*Rosario Hernández Aceves*  
C. MARÍA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

*Ricardo Maldonado Martínez*  
C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

*Maria Estela Vargas Beltrán*  
C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

FOJA 25 DE 25



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **XXVII**, DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **27 DE FEBRERO DE 2017**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

A T E N T A M E N T E



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL